



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Pago Horas Extraordinarias /

DECRETO EXENTO N° - 0544,

Vallenar, 26 ENE 2011

VISTOS

- Memorándum N° 03 de fecha 17 de Enero 2011 del Director CESFAM Hnos. Carrera.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta N° 13; Acuerdo N° 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias a los funcionarios de CESFAM Hnos. Carrera, que se indican, a cancelarse en el mes de Enero 2011, quienes cumplierón funciones de acuerdo a su cargo desde el 16 Diciembre al 14 Enero del año en curso en curso, en las dependencias de dicho Establecimiento.

Nombre Funcionario / Cargo	Horas 25%
Luis Pesantes Miñan / Médico	8
Adela Torres Vaca / Médico	2
Ximena Bordonos Cartagena / Médico	2
Alicia Flores Flores / Técnico de Salud	19
Deicy Aracena Marín / Técnico de Salud	35
Lorena Angel Zuñiga / Administrativo	3
Benedicta Salazar Rojas / Auxiliar de Servicios	7.30
Barbara Barrera Barrera / Técnico de Salud	21



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101 y 2152102
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FARAFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
DRA. PATRICIA SALINAS-GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Archivo Personal – Remuneraciones (2)
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PACL/FEFF